

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 11/19

**Objetivo Estratégico - Planes Estratégicos de
la Organización**



INFORME DE AUDITORÍA N° 11/2019¹
Objetivo Estratégico - Planes Estratégicos de la Organización

Índice

| | |
|--|----------|
| I. INFORME EJECUTIVO | 2 |
| 1. Objeto de la Auditoría | 2 |
| 2. Alcance | 2 |
| 3. Observaciones, recomendaciones, respuesta del auditado y comentario de la UAI | 2 |
| 4. Conclusión | 2 |
| II. INFORME ANALÍTICO | 4 |
| 1. Objeto de la Auditoría | 4 |
| 2. Alcance | 4 |
| 3. Tarea realizada | 4 |
| 4. Marco de referencia | 4 |
| 5. Observaciones, recomendaciones, respuesta del auditado y comentario de la UAI | 6 |
| 6. Conclusión | 6 |

¹ Auditores intervinientes: Mariano Multari y Juan Annone

INFORME DE AUDITORIA Nº 11/2019 Objetivo Estratégico - Planes Estratégicos de la Organización

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar la elaboración del Plan Estratégico de la Organización y examinar los mecanismos internos de seguimiento y evaluación e informar el estado de situación de los mismos.

2. Alcance

El trabajo de auditoría involucró la verificación del proceso de elaboración del Plan Estratégico de INTeA S.A. (Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.), el análisis de los mecanismos internos de seguimiento y evaluación previstos para asegurar el cumplimiento de las acciones de largo y mediano plazo definidas en sus contenidos, en pos de alcanzar los objetivos de la organización.

3. Observaciones, recomendaciones, respuesta del auditado y comentario de la UAI

Observación N° 1

En base a información provista por el Gerente General de INTeA S.A, se verificó que la Sociedad no cuenta con un Plan Estratégico, encontrándose en proceso de elaboración, incumpliendo con lo normado en los “*Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina*” (IF-2018-06684086-APN-MI) aprobado por Decisión Administrativa N° 85/2018 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Recomendación:

Concluir con la formulación y aprobación del Plan Estratégico de la Sociedad a los fines de cumplir con la normativa vigente.

Respuesta del auditado:

Se iniciaron acciones para su formulación, con un grado de avance del 30%, estimando ponerlo en vigencia en julio 2020.

Comentario de la UAI:

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera a la presente observación **CON ACCION CORRECTIVA INFORMADA**, otorgando plazo de regularización hasta el **31/08/2020**.

4. Conclusión

A partir de las acciones de auditoría implementadas, se verificó que INTeA S.A. no cuenta con un Plan Estratégico aprobado, pero que desde el año 2018 la empresa ha iniciado acciones orientadas a la formulación del mismo en consonancia con los “*Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina*” aprobado por Decisión Administrativa N° 85/2018 de la Jefatura de

Gabinete de Ministros; y que se estima concluirlo a principios del segundo semestre del año 2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019.

INFORME DE AUDITORIA Nº 11/2019

Objetivo Estratégico - Planes Estratégicos de la Organización

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar la elaboración del Plan Estratégico de la Organización y examinar los mecanismos internos de seguimiento y evaluación e informar el estado de situación de los mismos.

2. Alcance

El trabajo de auditoría involucró la verificación del proceso de elaboración del Plan Estratégico de INTeA S.A. (Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.), el análisis de los mecanismos internos de seguimiento y evaluación previstos para asegurar el cumplimiento de las acciones de largo y mediano plazo definidas en sus contenidos, en pos de alcanzar los objetivos de la organización.

3. Tarea realizada

Las acciones de auditoría implementadas incluyeron: 1) identificación de acciones implementadas a los efectos de la formulación de un Plan Estratégico de INTeA S.A., 2) verificación del grado de avance alcanzado, 3) identificación de acciones de seguimiento y evaluación planificadas, así como sus responsables, 4) análisis de la información/documentación provista por el auditado y 5) elaboración del informe de auditoría. Las actividades identificadas en los puntos 1, 2 y 3 fueron canalizadas vía cuestionario *ad hoc* elaborado por la UAI (Anexo I) y enviado al Gerente General de INTeA por medio de Nota UAI-INTEA Nº 111/19 de fecha 16/08/2019.

El análisis del estado de situación se realizó conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución Nº 152/02 SGN y abarcó lo actuado en el marco de los “*Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina*” (IF-2018-06684086-APN-MI) aprobado por Decisión Administrativa Nº 85/2018 de la Jefatura de Gabinete de Ministros - Presidencia de la Nación y de las “*Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2019 de las Unidades de Auditoría Interna (UAI)*” formuladas por la SIGEN.

4. Marco de referencia

INTeA S.A.² es una empresa de capitales mixtos conformada, mayoritariamente, por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Se trata de una entidad de derecho privado que tiene por finalidad contribuir al desarrollo, difusión y comercialización de tecnologías apropiables generadas por el INTA o adquiridas en forma propia o asociada destinadas a mejorar la empresa agraria y la vida rural. Su

² https://intranet.inta.gob.ar/documentacion/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/documentacion/Documents/intapei_inta_2015-2030-2.pdf&action=default

<http://www.intea.com.ar/quienes-somos/>

principal objeto es la generación de negocios basados en la comercialización de tecnologías, bienes y patentes de su propiedad o encomendada por terceros, aplicables en el ámbito agropecuario, agroindustrial y agroalimentario.

La estructura funcional de la sociedad está conformada por un Directorio y una Gerencia General que gestiona los servicios contables y financieros, servicios transversales y los modelos de negocio.

De acuerdo a lo establecido en el punto 4 de los “*Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina*” (IF-2018-06684086-APN-MI), INTeA S.A. debe ser gestionada “*en base a un plan estratégico que contenga las acciones, metas y resultados a alcanzar en un período determinado y que explicita los fundamentos relevantes de la actividad en el largo plazo*”.

En esa línea, y conforme las *Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2019 de las Unidades de Auditoría Interna (UAI)* formuladas por las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional - Sector Social - Sector Productivo de la SIGEN (IF-2018-52198952-APN-GCSP#SIGEN), la SIGEN estableció el compromiso de “*Relevar la existencia de planes estratégicos de los Entes y elaborar un estado de situación sobre los mecanismos internos de seguimiento y evaluación sobre los mismos*”.

A tal fin, el Directorio de INTeA S.A. es el responsable de facilitar su formulación y de aprobar el Plan Estratégico de la Sociedad, estableciendo los lineamientos que regirán las actividades de la Organización para el periodo definido por su alcance.

Aspectos auditados

Existencia de un Plan Estratégico vigente

Conforme la respuesta del Gerente General de INTeA S.A. (Nota N° 210/2019 del 10/10/2019) a la solicitud de la Auditora Interna (Nota UAI-INTEA N° 111/19), la entidad no cuenta con un Plan Estratégico vigente.

Caracterización de las acciones implementadas a los fines de la formulación de un Plan Estratégico

En la mencionada nota del Gerente General de la sociedad se informó que:

- Se ha comenzado a trabajar en la formulación de un Plan estratégico.
- Su período de vigencia sería 2020-2030.
- El grado de avance en el proceso de formulación es del 30%.
- Se estima finalizar la formulación para mayo/junio de 2020 y ponerlo en vigencia en julio de 2020.
- Las acciones de seguimiento y control previstas serán implementadas por la Gerencia General de INTeA S.A., en forma semestral.

Asimismo, se proveyó documentación relacionada con el modelo de formulación de Plan Estratégico a emplear y los avances parciales alcanzados y metas de cumplimiento de componentes tales como: análisis de entorno interno y externo, carteras estratégicas (Plan de mejora 2018-2019), posicionamiento estratégico, estructura funcional, negocios, visión, valores, misión, políticas y objetivos estratégicos.

En relación al mencionado Plan de Mejora, y a requerimiento de ampliación de información por parte de la UAI (NO-2019-93211598-APN-UAI#INTA), el Gerente General de INTeA S.A. envió copias del Plan de Mejora 2018-2019 elaborado en agosto de 2018 y del acta de Directorio N° 159/2019 de mayo 2019 en la que se toma conocimiento del estado de avance de la Planificación estratégica de la Sociedad (NO-2019-100783854-CRSF#INTA).

A partir de esa información, se verificó que se cuenta con elementos que permitirían, tal como notificara el Gerente General de INTeA S.A., finalizar el Plan estratégico con el que debe contar la Sociedad, a principios del segundo semestre de 2020.

5. Observaciones, recomendaciones, respuesta del auditado y comentario de la UAI

Observación N° 1

En base a información provista por el Gerente General de INTeA S.A, se verificó que la Sociedad no cuenta con un Plan Estratégico, encontrándose en proceso de elaboración, incumpliendo con lo normado en los “*Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina*” (IF-2018-06684086-APN-MI) aprobado por Decisión Administrativa N° 85/2018 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Recomendación:

Concluir con la formulación y aprobación del Plan Estratégico de la Sociedad a los fines de cumplir con la normativa vigente.

Respuesta del auditado:

Se iniciaron acciones para su formulación, con un grado de avance del 30%, estimando ponerlo en vigencia en julio 2020.

Comentario de la UAI:

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera a la presente observación **CON ACCION CORRECTIVA INFORMADA**, otorgando plazo de regularización hasta el **31/08/2020**.

6. Conclusión

A partir de las acciones de auditoría implementadas, se verificó que INTeA S.A. no cuenta con un Plan Estratégico aprobado, pero que desde el año 2018 la empresa ha iniciado acciones orientadas a la formulación del mismo en consonancia con los “*Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina*” aprobado por Decisión Administrativa N° 85/2018 de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y que se estima concluirlo a principios del segundo semestre del año 2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: IA 11 - 19 Objetivo Estratégico - Planes Estrategicos de la Organización (INTeA) - FINAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.